

El ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni; el gobernador de Chubut, Martín Buzzi y el viceministro de Salud de la Nación, Gabriel Yedlin, suscribieron este mediodía un acta acuerdo por medio de la cual se estableció la creación de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con sede en Comodoro Rivadavia, a la vez que se comprometieron a la construcción de un Hospital Escuela donde los alumnos puedan desarrollar sus prácticas de formación

Del acto, que se llevó a cabo en el Salón Luz del Ministerio de Educación de la Nación, participaron, también, el viceministro de Educación, Martín Rodrigo Gill; el rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Adolfo Domingo Genini y el subsecretario de Salud de Comodoro Rivadavia, Carlos Catalá.

"Tenemos instrucciones de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de trabajar en conjunto con el resto de los ministerios para acercar soluciones al pueblo, algo que toda gestión debe hacer naturalmente", sostuvo Sileoni, al tiempo que destacó el extraordinario impulso que tuvo la educación superior en la última década al señalar que "el presupuesto destinado al sector se duplicó, incremento que permitió mejorar los sueldos y la infraestructura, expandiendo así el sistema universitario en su conjunto".

Por su parte, Buzzi explicó que "según los datos intercensales 2001-2010, la Patagonia tuvo un crecimiento poblacional del 27 por ciento. Este aumento representa más vidas para cuidar, y nos plantea el desafío de tener más recursos humanos formados".

"Las decisiones políticas sirven para resolver problemas reales, como la necesidad concreta de profesionales de salud en nuestra región. En este país en el que tantas cosas han cambiado para bien, tenemos el orgullo de un sistema universitario comprometido con la realidad de sus comunidades", concluyó el gobernador de Chubut.

El viceministro Yedlin, en tanto, consideró que crear la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de la Patagonia "es un elemento de tremenda soberanía, en aras de poder pensar que a futuro la necesidad de formación de recursos humanos en salud va a garantizar el acceso de la ciudadanía a efectores con profesionales capacitados".

"En el país egresan 5 mil médicos por año, de los cuales alrededor de 4 mil son sólo de la región Centro, esto habla de las dificultades en la distribución. Por eso estamos tan contentos con esta iniciativa conjunta de la Nación y la provincia, que habla de la reconstrucción que está viviendo la Argentina en estos últimos años", analizó el viceministro.

Además de la creación de un hospital escuela, el acuerdo firmado prevé la puesta a disposición de las unidades efectoras centrales distribuidas en toda la provincia para la realización de las actividades de formación. Por otra parte, el Ministerio de Salud de la Nación "se compromete a colaborar en la implementación de la carrera de Medicina", mientras que la cartera de Educación nacional apoyará financieramente el dictado de la misma.

En tanto que el municipio de Comodoro Rivadavia, "considera a los Centros de Salud Municipales como ámbitos de aprendizaje y, por lo tanto, se compromete a facilitar el acceso a los mismos a los estudiantes de la carrera de Medicina de la universidad".

Por último, la cláusula séptima del documento determina que las partes "implementarán mediante acuerdos específicos las acciones, planes, programas, contratos-programas y proyectos que requiera la puesta en marcha y desarrollo de la carrera de Medicina a partir del período lectivo 2015".

Publicado en Prensa www.msal.gov.ar